

1 27404

JOAQUIN MOTES ESTELA

Y

ERNESTO MOTES JUAN

españoles de nacionalidad, residentes en Valencia, calle de Angel Guimerá 56, solicitan un Certificado de Adición á la Patente de Invención número -126.701- concedida á favor de los recurrentes con fecha 25 del pasado Mayo por "MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL", cuyo enunciado literalmente decía "Nuevo sistema de fabricación de terciopelo á dos caras, liso y con dibujos".

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Certificado de Adición que se solicita en ésta memoria tiene por objeto mejorar el sistema de fabricación de terciopelo á dos caras, liso y con dibujos, pues los perseverantes estudios y ensayos que sobre él se han hecho, han determinado advertir ciertas variantes que de modificarlas, cual se pretende en este Certificado de Adición, le darán perfección y justeza tales, que su utilización rebasará los límites del más exigente.

Dicho lo que antecede á guisa de preámbulo, pasamos á reseñar las mejoras que se aluden en el enunciado.

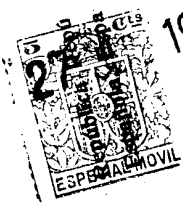
Sin ninguna variante en los dispositivos mecánicos de que constan los telares aludidos en la Patente principal y solamente modificando el número de puntos de ligamento, puede éste sistema hacerse extensivo á la fabricación de terciopelo á una cara liso, con dibujos y labrado. Así pues para realizar las mejo-



5

10

15 ras repetidas se emplearán dos, tres y cuatro puntos de ligamen-
to indistintamente, siendo por ésta innovación asequible la te-
la fabricada en éstas condiciones á la fabricación de tela ater-
ciopelada á una sola cara y conservando á conveniencias su ca-
rácter de lisa, con dibujos y labrada.



N O T A

20 En resumen: Reivindico con el presente Certificado de Adición
á la Patente de Invención -126.701- concedida á favor de los re-
currentes y cuya invención es propia y nueva.

PRIMERO: La utilización de dos, tres y cuatro ligamentos indis-
tintamente en las telas afelpadas del tejido denominado ruso ó
25 de rizo.

SEGUNDO: La fabricación de terciopelo á una sola cara, liso, con
dibujos y labrado, valiéndose para ello de los ligamentos aludi-
dos en el apartado anterior y de los telares y disposiciones me-
cánicas que se aludiéron en la Patente principal.

30 TERCERO: Por último reivindicar por el presente Certificado de
Adición á la Patente de Invención -126.701- por "MEJORAS INTRO-
DUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL".

Todo según queda expuesto en ésta memoria que foliada y re-
canografiada por una sola cara, consta de dos hojas.

Madrid 27 Julio de 1932.

Por autorización de los interesados.

Pedro Sugrañes.-

P.P.